



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DG-ITJMMPYH-CC-008/20 "ADQUISICION DE MATERIAL DE
LIMPIEZA PARA EL ITJMMPYH"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 14 (catorce) de agosto del año 2020 (dos mil veinte), encontrándose presentes en la Sala de Juntas, del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasque y Henríquez, ubicada en Camino Arenero No. 1101 Colonia el Bajío, conforme a los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia, la Presidente Suplente, el representante de Coparmex, el representante del órgano Interno de Control, el Jurídico del Instituto y los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, Vía remota se reunieron los representantes de la Cámara de Comercio, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, la Secretaría de la hacienda Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada al rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el numeral 9 de las bases de la convocatoria a la licitación, El acto se llevó a cabo ante el Comité de Adquisiciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 numeral I y II, el Comité de Adquisiciones iniciará la apertura de los sobres recibidos de manera presencial, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones de los siguientes licitantes se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, fueron presentados de manera presencial en este acto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	José de Jesús Alberto Quiroz Andrade
02	Distribuidora Gobi S.A. de C.V.
03	Packlife S.A. de C.V.

Previo al inicio de la apertura, los licitantes dieron fe de que no existe ningún conflicto de interés en participar en este procedimiento de licitación.

Se verificó que las propuestas estuvieran cerradas, hecho verificado por el representante del órgano interno de control y cada uno de los licitantes.

Acto seguido, los Integrantes del Comité, proceden a realizar la apertura de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente.

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	José de Jesús Alberto Quiroz Andrade		Distribuidora Gobi S.A. de C.V.		Packlife S.A. de C.V.	
	Entregó		Entregó		Entregó	
	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo No. 2	X		X		X	
Anexo No. 3	X		X		X	
Anexo No. 4	X		X		X	
Anexo No. 5	X		X		X	
Anexo No. 6	X		X		X	
Anexo No. 7	X		X		X	
Anexo No. 8	X		X		X	
Anexo No. 9	X		X		X	
Opinión de Cumplimiento del SAT	X		X		X	
Opinión de Cumplimiento del IMSS	X		X		X	
Anexo No. 10	X		X		X	
Anexo No. 11	X		X		X	
Propuesta Técnica (Anexo 12)	X		X		X	
Anexo 13	X		X		X	
Propuesta Económica (Anexo 14)	X		X		X	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes en el acto, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 65 fracción I de la LEY.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la LEY, se dio lectura al importe de cada una de las proposiciones IVA incluido, cuyos montos se consignan a continuación:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Nombre del Licitante	Propuesta económica IVA incluido
José de Jesús Alberto Quiroz Andrade	\$ 1,969,958.23
Distribuidora Gobi S.A. de C.V.	\$ 1,672,868.57
Packlife S.A. de C.V.	\$ 1,707,449.34

Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la LEY, las proposiciones se rubricaron por los miembros del Comité de adquisiciones.

La falta de firma de los licitantes no restará validez o efectos al acto y al acta que de éste se derive.

De conformidad con el artículo 66 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación (cuantitativa y cualitativa) y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se notificará el día 17 de agosto de 2020, a más tardar a las 17:00 horas, fecha y hora que podrán ser diferidas siempre que el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación personal, en términos del artículo 70 de la LEY, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <http://compras.tecmm.edu.mx>, para efectos de su notificación, Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de notificaciones ubicado en el domicilio del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, un ejemplar de la presente acta o la primera hoja de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:38 horas, del día en que se actúa.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

Por el Comité de Adquisiciones:

NOMBRE	FIRMA
Sonia Guillermina Aguilar Morales Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del ITJMMPyH	
Octavio Zúñiga Garibay Representante del Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Guadalajara	
Manuel González Amutio Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Jorge Luis Valdez López Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	
Maura Angélica Corona Ruiz Representante de la Secretaría de Administración	
Margarita Gaspar Cabrera <i>invitada</i> Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	

Abraham Aviña Ramírez Representante del órgano Interno de control	
Guadalupe Alejandra Martínez Covarrubias Representante del órgano Interno de control	
Ernesto Alejandro Castellanos Silva Abogado General del Instituto	
Julio César Jiménez Zermeño. Secretario Ejecutivo	

Por los Licitantes:

NOMBRE	FIRMA
José de Jesús Alberto Quiroz Andrade	
 Distribuidora Gobi S.A. de C.V.	
 Packlife S.A. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DG-ITJMMPYH-CC-008/20 "ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL ITJMMPYH"

[Large diagonal line and various handwritten signatures and marks across the page]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."